



Continuidades y discontinuidades del proyecto educativo Cardenista en la Nueva Escuela Mexicana

Continuities and discontinuities of the Cardenista educational project in the New Mexican School

Omar Pineda Luna ^{1,*}

¹ Escuela Normal Superior de Tehuacán

* Autor de correspondencia: omar.pineda@enst.edu.mx

Fecha de Recepción: 04 de marzo del 2026.

Fecha de Revisión: 17 de marzo del 2026.

Fecha de Publicación: 30 de septiembre del 2026.

ISSN: 3061-838X.

DOI: 10.82580/revateh.v3i3.44

Citación: Omar Pineda Luna. Continuidades y discontinuidades del proyecto educativo Cardenista en la Nueva Escuela Mexicana. Revista en Ciencia y Tecnología del Valle de Tehuacán, 2026, 3, 26-43.

Copyright: © 2026 por los autores. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0). <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0>.

Resumen

El siguiente escrito muestra un análisis comparativo entre el modelo vigente de la educación básica en México con la propuesta educativa de Lázaro Cárdenas. El camino metodológico y discusión está guiada por el plan sexenal de 1934-1940, y el programa de la educación socialista, contrastado con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y el programa de estudios para la educación básica y secundaria 2022 llamado "Nueva Escuela Mexicana" (NEM). Esto no quiere decir que la propuesta obradorista se declare "socialista", más bien lo que se asoma, desde su hechura, es apuntar a una educación "humanista". Entonces se trata de saber a qué se refiere la educación humanista en este régimen, así como las continuidades y discontinuidades respecto al periodo cardenista, estrictamente sobre el tema educativo.

Palabras clave: Cárdenas, educación socialista, Obrador, educación humanista, plan sexenal, Plan Nacional de Desarrollo, Nueva Escuela Mexicana.



Abstract

The following paper presents a comparative analysis between the current model of basic education in Mexico and the educational proposal advanced by Lázaro Cárdenas. The methodological approach and discussion are guided by the 1934–1940 Six-Year Plan and the Socialist Education Program, contrasted with the 2018–2024 National Development Plan and the 2022 curriculum for basic and secondary education known as the “New Mexican School” (NEM). This does not imply that the López Obrador administration explicitly declares itself “socialist.” Rather, what emerges from its design is an orientation toward a “humanist” education. The central aim, therefore, is to examine what is meant by humanist education within this administration and to identify the continuities and discontinuities with the Cárdenas period, strictly in relation to educational policy

Keywords: Cárdenas, socialist education, Obrador, humanist education, Six-Year Plan, National Development Plan, New Mexican School.

1. Introducción

Este texto no tiene como propósito hacer una revisión histórica y acumular material exhaustivamente para ver después qué hacer con él. Plantea otro camino: con información suficiente sobre el plan sexenal del presidente Lázaro Cárdenas, así como del programa de la educación socialista, comparar las semejanzas y diferencias con el sentido pedagógico de la visión educativa de Andrés Manuel López Obrador (AMLO). Por tanto, un elemento que permite a la investigación realizar la revisión de administraciones es que el propio presidente López Obrador anunció que el Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024) estuvo inspirado en el Plan Sexenal del Gobierno del General Lázaro Cárdenas (1934-1940). En los inicios de su mandato Andrés Manuel indicó lo siguiente: “El primer antecedente del Plan Nacional de Desarrollo fue el Plan Sexenal elaborado por el general Lázaro Cárdenas como plataforma de su campaña electoral y, una vez iniciado su mandato, como orientación general de su gobierno” (PND, 2019, p. 3). El plan obradorista enfatizó que los gobiernos después de 1940 fueron neoliberales, en específico por su carácter opuesto a la propuesta cardenista, y en los últimos 40 años por su ímpetu privatizador. Es por esta razón que los planes de gobierno de estos dos personajes propusieron la presencia del sector público en la economía, el monopolio del Estado en sectores estratégicos y la sustitución de

importaciones, además del fomento de políticas públicas de movilidad social. No obstante, a partir de Miguel de la Madrid fueron implantadas políticas neoliberales que apuntalaron acciones contrarias, por ejemplo:

- La apertura comercial indiscriminada; la desregulación en todos los frentes; la supresión o reducción de derechos y conquistas laborales; la eliminación de los subsidios generales y su reemplazo por sistemas clientelares focalizados en los sectores más depauperados; el parcelamiento de las facultades gubernamentales en comisiones y organismos autónomos y la abdicación de potestades del gobierno en diversas instancias internacionales (PND, 2019, p. 6).

En consecuencia, con lo anterior, el régimen obradorista trazó el plan en una dirección alterna, considerando el bienestar general de la población: “el poder público debe servir en primer lugar al interés público, no a los intereses privados y la vigencia del estado de derecho debe ser complementada por una nueva ética social, no por la tolerancia implícita de la corrupción” (PND, 2019, p. 5). Aquí se puede señalar que una de las primeras cuestiones donde coincide con el programa trazado en el Plan Sexenal, es



respecto a la realización de políticas de bienestar social.

Bajo esta misma línea de trabajo, pasando al asunto pedagógico, ambos personajes provocaron polémicas con las propuestas educativas; Lázaro Cárdenas con la llamada educación socialista, tema analizado por un sinfín de literatura al respecto, y López Obrador con el modelo llamado “Nueva Escuela Mexicana” (NEM). Dichos proyectos pedagógicos postulan partir de una posición de izquierda, por lo menos en el papel, y en su momento levantaron cuestionamientos por parte de los grupos reaccionarios que se opusieron a un tipo de educación que no tenga como punto de partida la educación trazada por organismos internacionales o grupos empresariales y de poder. Es por todo lo anterior que el texto propone realizar dicha comparación.

2. Metodología

El método utilizado en este trabajo es la pedagogía comparada (Villalpando, 1961), en este caso los criterios utilizados son el histórico, el político y el modelo educativo de 1934-1940 con el de 2018-2024. El punto de inflexión fue el Plan sexenal propuesto por Plutarco Elías Calles en 1933, cuando fungía como presidente Abelardo Rodríguez.

3. Discusión

La formulación del plan fue encomendada al presidente Rodríguez y a su gabinete; para tales efectos se instaló la Comisión de Programa de Partido en la que participó Narciso Bassols, secretario de Educación Pública. El plan fue aprobado por el Partido Nacional Revolucionario el 3 de diciembre de 1933, posteriormente fue la base sobre la que se redactó el programa de gobierno (Semboloni, 2013). El programa político tuvo el compromiso de traducir los ideales de la lucha armada en políticas sociales mediante la administración del Estado sobre los elementos más importantes de la vida social en México, por ejemplo, la economía, la cuestión hacendaria, el campo y la educación. De esta manera aseguraban las

corrientes renovadoras que, dentro y fuera del país, engendran el afán de las colectividades contemporáneas por hacer justa la vida de relación entre los hombres (García, 2004).

En forma implícita, el proyecto reunió las aportaciones del poder ejecutivo federal para su redacción, así como de las propuestas emitidas por autoridades o representantes de los estados y finalmente de las organizaciones sociales. El “plan sexenal” no se encuentra en un solo documento, fue resultado de distintas propuestas vinculadas al Partido Nacional Revolucionario y de grupos en el poder que colocaban entre sus prioridades: “Un seguro proceso de desplazamiento de los hombres de la ciudad hacia el campo” (PNR, 1933, párr. 4). Como parte de un proyecto cuya máxima fue la homogeneización cultural de las masas, se fomentó el nacionalismo, la alfabetización, la industria individual, la higiene y la productividad; aspectos todos que se insertaron en un sistema de gobierno paternalista dirigido a un sector que, en el plan de gobierno, fue definido como parte representativa de las “masas”. Asimismo, con un peso importante, el proyecto educativo se convirtió en una pieza clave para la consolidación del control territorial ejercido por el ejecutivo.

3.1 La educación en el Plan Sexenal

El protagonismo de la educación en el programa de gobierno de seis años estuvo acorde a las exigencias del PNR, sobre todo en el carácter del Estado educador, esto quedaría asegurado en los párrafos que afirmaron que la educación primaria será “como una institución social” (PNR, 1933, párr. 1) y, por lo tanto, los contenidos, el profesorado, así como las enseñanzas deberán estar encaminadas a cumplir con dicha función social. Esta educación social comprendía visualizar la escuela como aquella encargada de instaurar los valores colectivos, la identificación con la nación y el respeto estricto por el Estado como representante genuino de esa colectividad. Con el Plan Sexenal, la educación básica también reconoció el carácter laico de la



enseñanza, misma que debía excluir cualquier tipo de contenido religioso para apegarse a los criterios científicos y racionales. Consecuentemente, el PNR apostó porque la reforma del Artículo 3º de la Constitución política federal estableciera en términos precisos el principio de la educación primaria y la secundaria, bajo su inmediato control y dirección, y que la educación de estos dos grados deberá basarse en las orientaciones y postulados que la revolución mexicana sustenta (El Nacional, 1934). Un aspecto relevante fue el presupuesto destinado a la educación, mismo que señalaba a los gobiernos locales y los ayuntamientos a no reducir en adelante los porcentajes de sus presupuestos de egresos destinados al ramo de educación; de suerte que:

- En el Presupuesto Federal, las sumas que se le asignen nunca serán inferiores al 15 por ciento del total de los gastos de la Federación; y en las Entidades Federativas, al elaborarse los planes locales de Gobierno, se fijarán porcentajes mínimos, que en ningún caso serán menores que los que respecto a educación rigen en el presente año de 1933 (PNR, 1933).

En esos términos, de 1934 a 1939 el presupuesto comenzará por ser del 15%, para culminar en 20%. Cárdenas como gobernante tuvo una preocupación especial por la educación. Esto puede notarse cuando estuvo al frente del gobierno de Michoacán, que era de los pocos estados que dedicaba a este ramo más del 40% de su presupuesto, en la cantidad de escuelas construidas y en el impulso que dio a la educación agrícola, técnica, e indígena. También estableció la coeducación en la Escuela Nacional de Morelia (El Nacional, 1935). Otro aspecto sugerente en el Plan Sexenal es el llamado del PNR a la enseñanza superior profesional. En la perspectiva cardenista la educación superior debía dar preferencia a la enseñanza técnica y no a la profesionalización, la intención se fijaría

sobre el aprendizaje especializado para que de esta manera aportara a la transformación de los productos del campo a fin de mejorar el desarrollo industrial, así quedó asentado en el documento:

- En tal virtud, aparte de que se procurará que la escuela primaria rural y urbana sea esencialmente activa, utilitarista y vital, se cuidará el desarrollo de la enseñanza técnica en sus diversas formas, para capacitar a los varios tipos de trabajadores a coadyuvar eficazmente en los procesos de dominio y aprovechamiento de la naturaleza (PNR, 1933 párr. 16).

El objetivo primordial fue que la población pronto se incorporara a la industria del país, ya sea como obreros manuales o como directores técnicos. Una vez logrando lo anterior, el gobierno podría sostener económicamente a los trabajadores o a sus hijos, durante el periodo de su preparación técnica, ya que, de otra suerte, la necesidad de procurarse un salario para subsistir les impide capacitarse técnicamente en cualquiera de las ramas de la industria. Por lo tanto, el programa de gobierno contempló el sistema de becas, tomando como uno de los renglones del costo de la enseñanza técnica, el referente al sostenimiento de los trabajadores por medio de apoyos económicos. Otro aspecto interesante del Plan Sexenal, es que en el proyecto educativo solo nombran en una ocasión la idea socialista y esto se hace en la propuesta para la modificación del Artículo 3º: La educación que imparta el Estado será socialista, Y además de excluir toda doctrina religiosa, combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social. Es decir, aunque la educación queda definida en el plan sexenal en los hechos no desarrolla la idea más allá de plasmarla en el artículo tercero, para esto será necesario el programa de educación socialista. La



educación socialista que fue implementada en 1934 suele considerarse como un producto del régimen cardenista. En algunos sentidos esta aseveración es cierta, porque fue en esa época cuando se tomó como bandera y se intentó introducir en las escuelas del país. Sin embargo, es equívoca porque lleva a verla como una enseñanza “nueva”, muy distinta a la que se había establecido anteriormente, así la educación socialista no pasó de ser una innovación, aunque importante, de la escuela que se postuló en 1917. Por lo anterior Cárdenas recuperó esta condición de ver la educación como una cuestión social, donde lo más importante era que llegara a las masas, desfanatizándolas y contribuyendo a su bienestar, por lo tanto, la educación socialista fue cultivada desde los grupos en el poder después de la revolución y sobre todo una vez que PNR consolidó su proyecto político. El programa de educación pública manifestó la necesidad que el Estado tuviera el control del proyecto educativo, uno de cuyos ejes principales fue la educación socialista. Esta centralidad obedeció a las políticas estatales, que convenían la injerencia del Estado en la economía y, en específico, la educación como proyecto homogenizador. Por lo anterior, podemos decir que en el apartado educativo el plan determinó que: 1) la educación se encauzará a las clases trabajadoras; 2) el Estado controlará estrictamente la enseñanza primaria; 3) la educación socialista suplantarán a la laica.

3.2 El Plan Sexenal 1934-1940 y el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Como se mencionó al inicio de este escrito, el Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024) del presidente López Obrador estuvo inspirado en el Plan Sexenal del Gobierno del General Lázaro Cárdenas (1934-1940). Lo anterior no sólo por la admiración obradorista hacia la figura del General, sino también por la aspiración del régimen de la Cuarta Transformación por recuperar el protagonismo del Estado; que, dicho por AMLO, el gobierno como institución fue dismantelada por los gobiernos neoliberales

implementados a partir del sexenio de Miguel de la Madrid (1982-1988).

El Plan Nacional de Desarrollo de López Obrador buscó consolidar un modelo de bienestar social basado en una mayor redistribución de recursos y el fortalecimiento del Estado de bienestar. Por lo mismo, la política social se presentó como un mecanismo para reducir desigualdades estructurales. Esto es importante porque es con el gobierno de la Cuarta Transformación que se fortalecen una serie de programas sociales dirigidos a los sectores más vulnerables postulados en el plan del gobierno (PND, 2024-2030). Bajo esta mirada el PND 2019-2024 retoma del Plan Sexenal de 1934-1940 el argumento de colocar en el centro de la administración a la población. Si bien la comparación resulta arriesgada tomando en consideración los diferentes contextos de hace ya casi 100 años, sí es posible observar el intento de regresar a las políticas sociales de largo alcance. Lo anterior puede traducirse en que ambos personajes refuerzan la narrativa de “poder popular”, y constituye una apuesta por un Estado interventor que tiene un papel central en la redistribución económica. En este orden de ideas, ambos programas también priorizan el fortalecimiento de la soberanía del Estado mexicano, incluyendo áreas estratégicas como la industria energética, la infraestructura y la autonomía financiera (Banco de México, 2024). Aunque es verdad que con Cárdenas la cuestión agraria es medular, tratándose del compromiso pactado sobre dotar de tierras y agua sin excepción alguna a toda la población, en específico a la que carezca de ellas con lo dispuesto en el artículo 27. De acuerdo con la perspectiva cardenista, el ideal agrario “seguirá siendo el eje de las cuestiones sociales mexicanas, mientras no se hayan logrado satisfacer, en toda su integridad, las necesidades de tierras y aguas de todos los campesinos del país.” (PNR, 1933). Por esta razón, podemos decir que el Plan Nacional de Desarrollo (PND) de López Obrador buscó consolidar un modelo de bienestar social, con énfasis en la justicia



social, la soberanía y la redistribución de recursos (PND, 2019-2024). Por su parte, el Plan Sexenal de Cárdenas centró su atención en la Reforma Agraria y la creación de instituciones que favorecieran el bien común, con un fuerte impulso a la educación rural y la formación de una conciencia nacional (Cervantes, 2008). Desde esta perspectiva ambos líderes reflejan en sus proyectos de país una orientación nacionalista, con una visión de Estado autosuficiente y protector, enarbolando un discurso proteccionista y antiimperialista, en el caso de Cárdenas. En estas medidas y maneras la doctrina económica es de corte intervencionista, la cual comprende al Estado como órgano no solamente político sino con acción reguladora de los fenómenos más importantes del país, así, por ejemplo, quedó plasmado en el Plan Sexenal (1933):

- El sistema de la propiedad debe condicionarse, haciéndolo accesible para el mayor número; regulando su adquisición y tenencia, para suprimir los acaparamientos actuales y prevenir los futuros, e impidiendo que la propiedad privada de los medios de producción sea un instrumento definitivo de explotación de las mayorías por unos cuantos, ya que sólo es llevadera para los hombres esta etapa transitoria, pero inevitable, del desarrollo de las reformas sociales, en la medida en que es elemento de prosperidad colectiva (párr. 8).

Con lo anterior se puede decir que recupera, en teoría, la presencia del sector público en la economía y que, entre otras cosas, el Estado debe intervenir o monopolizar los sectores estratégicos, fortalecimiento del mercado nacional, así como las grandes obras de infraestructura por parte del gobierno. Consecuentemente con López Obrador el PND afirma (2018): tiene como correlato el fortalecimiento de las condiciones y prestaciones laborales, los mecanismos de redistribución y de

movilidad social” (p. 6). Según este criterio el Estado, después del periodo privatizador, recupera su papel como garante de la soberanía, la estabilidad y árbitro de los conflictos, “como generador de políticas públicas coherentes y como articulador de los propósitos nacionales (p. 11). Aquí es importante mencionar que el régimen no traza la línea sobre un Estado económico estabilizador, porque, aunque atenuaron desigualdades también se crearon vicios del sector público. Además de esto, hoy se habla de una economía abierta. En dichas circunstancias el gobierno federal apuesta por un nuevo camino de desarrollo para el bienestar, como indica:

Una vía en la que la participación de la sociedad resulta indispensable y que puede definirse con este propósito: construiremos la modernidad desde abajo, entre todos y sin excluir a nadie. La referencia a ese “abajo” social refiere el protagonismo histórico que se han ganado los siempre desposeídos, oprimidos, despojados y discriminados, aquellos que han ido tradicionalmente atropellados por los grandes intereses económicos, ignorados por los medios y privados del ejercicio de sus derechos por el poder político (PND, 2019-2024, p. 42)

En el gobierno de Andrés Manuel el papel del Estado es considerado como garante de los derechos sociales, lo que conlleva una serie de decisiones sobre los programas sociales, infraestructura y reformas políticas que tienen como objetivo cumplir con estos derechos, así el objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación, dicho por el Plan Nacional, es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar, trazado por la construcción de paz y la seguridad como ejes articuladores del plan: “El derecho a la vida, a la integridad física y a la propiedad serán garantizados” (p. 40). El PND de López Obrador prioriza la incorporación de programas sociales universales, la austeridad y la transformación institucional para reducir desigualdades. En contraste, el Plan Cardenista fue marcado por un fuerte discurso nacionalista, la centralización del Estado y un impulso a la educación para la



soberanía, enmarcada en el Estado benefactor (Loaeza, 2007).

En la **Tabla 1** se enlista el contenido de los ejes estratégicos de cada gobierno. En la comparación se encuentran tanto similitudes como diferencias en cuanto al énfasis de la política social, por ejemplo, las prioridades jerárquicamente son diferentes, mientras en la primera columna el apoyo al campo y el tema agrario es indispensable en la segunda la preferencia es por la seguridad y recuperación del papel del Estado. Lo anterior se debe a las condiciones del México rural de 1934, pues el 70.2% trabajaba en el campo, 14.5% en la industria, 2.1% en transporte, 5.2% en comercio y 8% en otras

ocupaciones (Gilly, 2013). En comparación a la “modernización” del 2018 donde el desarrollo del país se encuentra principalmente en las actividades terciarias, en particular, los servicios, la industria urbana y comercio, aunque el campo también tiene un aporte importante para el crecimiento económico.

En ambos casos se aprecia al final de cada apartado del cuadro, sigue teniendo peso importante la creación de infraestructura de escuelas, hospitales, caminos y puentes. Asimismo, ambos presidentes priorizaron el tema de becas estudiantiles, en el caso de AMLO hay un aumento importante en pensiones y becas a jóvenes.

Tabla 1. Cuadro comparativo de contenido de los programas políticos de Lázaro Cárdenas y López obrador.

Plan Sexenal 1934-1940	Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024
Texto oficial	Presentación (principios rectores)
Agricultura y fomento agrario Nueva organización y producción agrícolas Irrigación Riqueza pecuaria Riqueza Forestal Trabajo Economía nacional Comunicaciones y obras públicas Salubridad pública Educación Gobernación Ejército nacional Relaciones Exteriores Hacienda y Crédito Público: Ingresos Egresos Moneda y Crédito Obras constructivas de las comunidades	I Política y Gobierno Separar el poder político del poder económico Seguridad Procuración de justicia Garantizar empleo, educación, salud y bienestar Democracia participativa II Política social Programas de asistencia social Pensión a adultos mayores y becas para jóvenes Derecho a la educación Salud Pública III Economía Crecimiento Construcción de caminos Creación infraestructura [mega obras]

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan sexenal de 1933 y el PND de 2019-2024.

Bajo este esquema de trabajo en los dos programas de gobierno se aprecian diferencias y semejanzas, en el caso del plan sexenal de Lázaro Cárdenas, este documento estuvo alimentado por una comisión de programa del partido, es decir, tuvo un origen más completo en cuanto a forma y fondo, dado que el grupo en el poder quiso consolidar las ideas de la lucha armada. De hecho, estuvo marcado por una

propuesta realizada en la asamblea de la Convención Nacional de PNR en Querétaro, espacio donde se han documentado debates y discusiones en cuanto a los puntos importantes de la planeación, así como la misma participación del jefe Máximo, Plutarco Elías Calles, y la participación de comisión técnica del partido de Estado y propuestas de los gobiernos estatales y como organizaciones de la sociedad civil. En tanto



el Plan Nacional de Desarrollo de AMLO, se debe más a la intervención personal de líder moral del movimiento, si bien se realizaron 32 foros recopilando propuestas y la apertura de la plataforma digital “planeando juntos” así como reuniones temáticas con temas específicos en los que resaltaron los foros para pueblos indígenas y afroamericanos. No obstante, el documento oficial reproduce cada una de las ideas, las consignas y los refranes con los que llegó Obrador al poder y que fueron emulados a lo largo de la campaña electoral. Por lo mismo se puede afirmar que en cuanto antecedentes de los programas, en el primero hay un cultivo en ideas revolucionarias y exigencias de las clases trabajadoras así como injerencia de los grupos del poder y personajes importantes, en cambio en el segundo parece más un ideario de los principios que enmarcan el personaje de Andrés Manuel López Obrador y su partido Morena y que son reproducidos en forma de 3 ejes estratégicos (Política y gobierno, política social, economía) que dicen qué hacer pero carece del cómo hacerlo. En cuanto a las similitudes de ambos programas políticos, se puede observar el protagonismo que tiene el Estado. Con Cárdenas es fundamental regular los medios de producción, el Estado interviene en los ejes estratégicos a favor de las masas, así queda dicho:

- El Estado mexicano habrá de asumir y mantener una política reguladora de las actividades económicas de la vida nacional; es decir: franca y decididamente se declara que, en el concepto mexicano revolucionario, el Estado es un agente activo de gestión y ordenación de los fenómenos vitales del país; no un mero custodio de la integridad nacional, de la paz y el orden públicos. (PNR, 1933).

El carácter populista de Plan Sexenal es más radical en cuanto a las funciones que debe asumir el Estado, esto se ve reflejado en las políticas sociales, como fueron: el reparto

agrario, la expropiación petrolera y la educación socialista. En cambio, con el programa obradorista, por lo expuesto anteriormente, el mandato trató de reorientar el papel del Estado en la asistencia social mediante programas para los grupos vulnerables. En suma, el Estado debe recuperar su papel protagónico que durante 36 años fue limitado únicamente a tareas de administración de recursos, por tanto:

- En esta nueva etapa de la vida nacional el Estado no será gestor de oportunidades, que es como se presentó de manera explícita la política social del régimen neoliberal. Será en cambio, garante de derechos. La diferencia entre unas y otras es clara: las oportunidades son circunstancias azarosas y temporales o concesiones discrecionales sujetas a término que se le presentan a un afortunado entre muchos y que pueden ser aprovechadas o no. Los derechos son inmanentes a la persona, irrenunciables, universales y de cumplimiento obligatorio (PND, 2019-2024, p. 43).

Otro aspecto, y este se debe al contexto posrevolucionario del Plan Sexenal y al aspecto posneoliberal con Obrador, es que jerárquicamente los ejes relevantes son distintos, mientras para el primero la cuestión agraria y cumplir con las exigencias de repartición de tierras es fundamental, para el segundo el tema de seguridad y pobreza es un asunto urgente que resolver. Es pertinente por todo esto señalar que los contenidos vertidos en ambos planes sexenales tienen más diferencias que semejanzas. Sin embargo, estas se deben a los factores histórico-social y político en que el país se encontraba. El Plan Sexenal tuvo como objetivo consolidar los ideales revolucionarios en políticas sociales, sobre todo apostando por el campo y la industria. En tanto el PND obradorista intentó recuperar el papel protagónico del Estado



cedido a la iniciativa privada por la influencia Neoliberal.

Por todo lo anterior, se observa que, como el mismo programa lo dice, el PND (2019-2024) sí existe una incorporación de las ideas cardenistas, no obstante, la similitud solo es aparente pues estas se remiten al papel del Estado y a la política social o de bienestar. Por esto mismo pensamos que la herencia progresista y popular de atender a las masas en el caso de Cárdenas y al pueblo en el caso de López Obrador están presentes en los programas y políticas de corte social. Mientras en el primero se habla de valores colectivos en el segundo se nombra principalmente a la comunidad, los pueblos, y la democracia. Se puede decir que es un plan más ad hoc al contexto y disputas ideológicas geopolíticas que en este momento se encuentran en tensión a nivel mundial.

3.3 El modelo educativo de la Nueva Escuela Mexicana

Una vez estipulado el programa político de Andrés Manuel López Obrador, éste incluyó la orientación que debería seguir el proyecto educativo y la denuncia del régimen obradorista no solo se dirigió al aspecto económico y desmantelamiento del Estado, también el señalamiento fue hacia la educación bajo la injerencia de organismos internacionales, debido a lo cual la educación desde ese momento fue instrumentalista, homogeneizante y descontextualizada. Los modelos pedagógicos a partir del modelo neoliberal fueron orientados por el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y La Organización para la Cooperación del Desarrollo Económicos (OCDE), éste último, al que México se adhirió en 1982. Es por lo anterior que el modelo impulsado por el régimen obradorista comenzó cancelando la reforma educativa de su antecesor Enrique Peña Nieto, caracterizada por ordenar una evaluación punitiva contra el magisterio de la educación básica y media superior. Además de esto, el proyecto educativo de López Obrador incluyó la modificación de

los artículos 3°, 31° y 73°, así como un nuevo modelo educativo, la puesta en marcha de nuevos libros de texto gratuitos, y el cierre del INEE (Instituto Nacional de Evaluación Educativa). La propuesta fue nombrada como la Nueva Escuela Mexicana, un modelo educativo que prioriza la dignidad humana como valor principal de cualquier ser humano lo que implica el pleno reconocimiento de sus derechos y acceso a la justicia social; así establece la SEP (2022):

- El sentido de lo humano en la educación implica el reconocimiento, cuidado, protección y desarrollo de la dignidad de niñas, niños y adolescentes. Esto significa que las relaciones que se construyen en la escuela y fuera de ella con las personas, el saber, la ciencia, el medio ambiente, la sociedad, la tierra, la tecnología, así como el mundo en general, se realizan a partir de la responsabilidad que se asuma hacia estos ámbitos de la vida y no sólo por el conocimiento que se tenga de ellos (p. 16)

Desde este punto de vista la tarea principal de la educación en la Nueva Escuela Mexicana es propiciar que niñez y juventud, junto con sus profesoras y profesores, vayan al encuentro de la humanidad de las otras y los otros, entendidos en su diversidad. De tal forma la propuesta de AMLO tiene como base una educación para la ciudadanía donde se mantengan los principios de solidaridad, igualdad y justicia social. El modelo considera los derechos humanos entendidos en su diversidad, por ejemplo:

- [Que indica] que niñas, niños, adultos mayores, jóvenes, mujeres y hombres, pueblos indígenas y afromexicanos, extranjeros, migrantes, refugiados, asilados y desplazados, integrantes de la diversidad sexo genérica como las personas trans, intersexuales y queer, entre otras y otros, así como



personas con discapacidad incluyendo las personas con aptitudes sobresalientes; todas y todos inscritos en diversos grupos urbanos o rurales pertenecientes a distintas clases sociales que reclaman una visión plural, incluyente y participativa en el ejercicio pleno de sus derechos humanos (SEP, 2022).

Con este compromiso de modelo educativo propone no sólo el derecho a la educación como punto de partida, sino que, desde la escuela, los programas y el aprendizaje que ahí se genere tenga la conciencia de incluir el reconocimiento de los derechos humanos y el ejercicio de estos desde las infancias. Entendido de esta manera, busca que los estudiantes vivan los derechos humanos desde sus realidades concretas, en su cotidianidad y en permanente relación con la diversidad territorial, social, lingüística y cultural que constituye un país como México para que interactúen, dialoguen y aprendan diversas capacidades que les permitan comprender y participar en la transformación de las relaciones desiguales que existen por motivos de clase, etnia, sexo, género, edad o capacidad, mismas que violentan la dignidad humana (SEP, 2022). Bajo este esquema de trabajo, la formación de las y los estudiantes de la Nueva Escuela Mexicana tiene el objetivo que no sólo el aprendizaje suceda en la escuela, sino que también recupere sus realidades concretas y cotidianas porque es en la realidad donde existe la diversidad territorial, social, lingüística y cultural de México. Desde aquí se levanta un concepto que aparece una y otra vez en el plan de estudios, relacionado con el tema de la comunidad para ello la NEM define de la siguiente manera:

- La comunidad se entiende como el conjunto de sujetos que se relacionan en un territorio determinado, desde donde es posible hacer construcciones sociales, simbólicas, económicas e históricas comunes; no siempre

ajenas a tensiones y contradicciones, que son fuente de ideas, contextos y recursos. para la educación y el aprendizaje. La comunidad puede ser entendida desde el medio rural en la forma de municipio o pueblo, o bien, en zonas urbanas en la forma de barrio o colonia; lo fundamental es que la escuela estreche lazos con ambas perspectivas comunitarias para fortalecer las relaciones entre grupos y personas desde su diversidad y propiciar interacciones educativas de mutua influencia (SEP, p.18).

En este específico sentido, la NEM incorpora los saberes comunitarios en el programa escolar, desde aquí se retoma el pensamiento freiriano cuando afirma “partimos del respeto por el saber popular explicitando en la lectura que el pueblo hace de su mundo, su realidad” (Freire, 2023, p. 113). La Nueva Escuela Mexicana tiene como finalidad que la niñez y la juventud puedan ejercer plenamente su derecho a la educación, el cual constituye el principio fundamental de la política educativa nacional establecido en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y busca garantizar la escolaridad, el aprendizaje, la continuidad de la formación de las y los estudiantes, así como su participación en relaciones pedagógicas que tengan como finalidad posicionar a la dignidad humana como núcleo fundante de otros derechos.

3.4 Plan de estudios 2022 de la Nueva Escuela Mexicana y Plan de acción de la Escuela Primaria Socialista

Partiendo de la premisa que el régimen obradorista estuvo inspirado en las ideas de Lázaro Cárdenas (1934-1940), el siguiente apartado realiza una comparación para identificar si existen huellas o no de la educación cardenista en el modelo de la Nueva Escuela Mexicana (NEM). La hipótesis no es que el modelo actual sea considerado socialista, sino más bien conocer si el concepto de socialismo de la



educación en la época del presidente Cárdenas corresponde con el del humanismo de López Obrador. Según esta última propuesta tanto el modelo educativo, como los programas y los referentes bibliográficos contienen teórica y epistemológicamente una posición más a la izquierda. Por lo tanto, se puede comenzar revisando el plan de acción de la Escuela Primaria Socialista que, como se dijo en uno de los apartados anteriores, tuvo una discusión, planeación y organización más formal que el modelo actual de la NEM. No obstante, la NEM tiene un carácter que recupera los debates contemporáneos a nivel local, estatal, nacional y global, entre los que incluye, por ejemplo, los relativos a: La interculturalidad, el pensamiento crítico, la inclusión, la diversidad, los pueblos originarios, saberes comunitarios, epistemologías del sur, problemas ambientales, desplazamiento forzado y diversidad sexo genérica como las personas trans, intersexuales y queer (Para la Nueva Escuela Mexicana, los derechos humanos parten del reconocimiento de que en el espacio público democrático existen diversos sujetos del derecho: niñas, niños, adultos mayores, jóvenes, mujeres y hombres, pueblos indígenas y afromexicanos, extranjeros, migrantes, refugiados, asilados y desplazados, integrantes de la diversidad sexo genérica como las personas trans, intersexuales y queer, entre otras y otros, así como personas con discapacidad incluyendo las personas con aptitudes sobresalientes; todas y todos inscritos en diversos grupos urbanos o rurales pertenecientes a distintas clases sociales que reclaman una visión plural, incluyente y participativa en el ejercicio pleno de sus derechos humanos, SEP, 2022, p. 16).

En las primeras páginas de presentación la NEM comienza afirmando que México ostenta una riqueza cultural, milenaria y lingüística como nación. Misma que se mantuvo gracias a la resistencia de los pueblos originarios. En el apartado “Al encuentro de nuestro humanismo” la SEP pondera en el centro del aprendizaje el

desarrollo integral del ser humano dentro de los valores de justicia, libertad, democracia y la felicidad (SEP, 2022). Esta vocación es a donde dirige el humanismo obradorista la mirada, se trata que el sistema educativo encauce la formación a la dimensión colectiva de la vida humana “de lo que nos es común y diverso, de nuestros vínculos comunitarios, de nuestra necesidad de coexistencia pacífica y de nuestra aspiración a construir una sociedad igualitaria” (p. 2). El plan de estudios también retoma la facultad que tiene el Estado sobre la educación, en específico sobre la implementación de la Nueva Escuela Mexicana que de acuerdo con la Ley General de Educación establece que:

- El Estado, a través de la nueva escuela mexicana, buscará la equidad, la excelencia y la mejora continua en la educación, para lo cual colocará al centro de la acción pública el máximo logro de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Tendrá como objetivos el desarrollo humano integral del educando, reorientar el Sistema Educativo Nacional, incidir en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad e impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad (LGE, Art.11).

Según estos criterios el modelo educativo debe insistir en poner en el centro del debate la dignidad humana, por eso el sentido de lo humano en la educación implica que se reconozca primordialmente la protección y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes. ¿Cómo sucede esto en la escuela? Según la NEM se desarrolla en las relaciones que se construyen en los espacios escolares, pero también cuando se practican en la vida cotidiana; se realizan a partir de la responsabilidad que se tiene con la ciudadanía, la democracia y los derechos humanos.



En esta sintonía, el objetivo del plan de estudios es lograr la fraternidad universal, la igualdad de oportunidades para todas las personas y una prosperidad compartida. El Humanismo Mexicano se nutre de la esencia de los pueblos originarios y de la fecunda historia de México. Culturas milenarias que han resistido valores y prácticas comunitarias y el largo caminar del pueblo de México por ser un país libre, independiente y soberano (PND, 2024-2030). Veamos ahora cómo se encuentra desarrollado el plan de acción de la Escuela Primaria Socialista, este documento fue el que orientó la enseñanza y los contenidos, así como las características que debía tener la educación plasmada en el Plan sexenal de 1934 y el artículo 3° de la constitución mexicana. En este documento oficial el artículo señala el carácter socialista de la educación, así como el contenido ideológico doctrinario, según este: “para preparar a las nuevas generaciones en la lucha para el advenimiento de un nuevo régimen social sin explotados” (SEP, 1934). El mismo texto reconoce que la escuela primaria ha pasado por una serie de crisis relacionadas con la evolución y la transformación, motivo por el cual la educación no puede quedarse aislada de las inquietudes y cambios de la época. Lo que exige entonces para los maestros y maestras que la escuela pueda responder a las exigencias de la vida y las necesidades de la renovación social. Aquí es interesante que el texto hace referencia a la educación socialista como escuela socializada, definida de la siguiente manera:

- La intención de servicio social se supiera que nuestras escuelas deben acometer la tarea de despertar en las generaciones jóvenes un espíritu amplio de solidaridad humana, una actitud más firme por cuanto a la función social de la cultura, y una conciencia más clara y científica sobre la posición del hombre en el Cosmos y la Sociedad. (SEP, 1934, p. 4)

Concepción que retoma las prácticas sociales como fundamento de aprendizaje de lo que sucede en la escuela y, en ese sentido, la llaman socializada. Es decir, se asegura su importancia porque recae en la posibilidad de formar a las generaciones para transformar las condiciones sociales existentes. De hecho, más adelante en el documento la titulan la Escuela Socialista Mexicana explicándola de la siguiente manera:

- Libre de exotismos y cuyas raíces se nutren en toda nuestra historia y se fortalecen con nuestros propios elementos materiales y humanos (...) con una multiplicidad de aspectos y con variadas posibilidades, para que la doctrina y la ideología se traduzca en actividades de los maestros y de los niños; se busca una vez más la realización de un principio orgánico, lejos de reglas dogmáticas o de mandatos arbitrarios (...) como la nueva Escuela aporta a que sea una realidad de justicia social, forzosamente tiene que dar una visión íntegra de la vida reflejando las contradicciones, las luchas y aspiraciones del mundo circundante (SEP, 1934, p. 4 y 5).

Algunos elementos que destacan inmediatamente en el programa de la Educación Socialista Mexicana, primeramente; está creada en las condiciones y circunstancias del México posrevolucionario, es decir, aunque acepta que la idea no es nueva y se ha venido debatiendo desde tiempo atrás en otros países, la propuesta mexicana debe estar libre de estas injerencias y nutrirse de la historia reciente de aspectos culturales. En segundo momento, la escuela busca un valor de justicia social, esto a partir de que sea la escuela quien señale los antagonismos de lucha de clases y que se enseñe de esta manera la conciencia histórica de México, se asegura pues, que su importancia recae en la posibilidad de formar a las generaciones



para transformar las condiciones sociales existentes. Finalmente, la función que el Estado mexicano le atribuye a la educación socialista “se caracteriza por el propósito de poner al alcance de los necesitados, sin distinción de sexos, razas, ni credos, la oportunidad de capacitarse científicamente para el aprovechamiento de los bienes y el ejercicio del poder que al pueblo corresponden” (SEP, 1934, p. 8). Por todo lo anterior, planteamos la siguiente pregunta

¿Qué elementos convergen en la actualidad resultado del programa de educación socialista y cuáles han dejado de estar presentes? En la **Tabla 2**, se muestra un cuadro comparativo con las características de cada programa. En el caso de la propuesta cardenista son explícitos, en el caso del modelo educativo obradorista se trata de una lista de elementos obtenidos e interpretados gracias al programa de estudios 2022:

Tabla 2. Cuadro comparativo de las características de los planes educativos 1933 y 2022.

Plan de acción de la Escuela Primaria Socialista 1934-1940	Plan de estudios 2022 de la Nueva Escuela Mexicana
Socialista “la enseñanza práctica vocacional para los agricultores, artesanos y obreros, el amplio estudio de los problemas locales como materia obligatoria para los profesores de las escuelas.	Humanista “implica el reconocimiento, cuidado, protección y desarrollo de la dignidad de niñas, niños y adolescentes. Esto significa que las relaciones que se construyen en la escuela y fuera de ella con las personas, el saber, la ciencia, el medio ambiente, la sociedad, la tierra, la tecnología, así como el mundo en general, se realizan a partir de la responsabilidad que se asuma hacia estos ámbitos de la vida y no sólo por el conocimiento que se tenga de ellos.
Obligatoria, gratuita, de asistencia infantil, única, coeducativa, integral “porque atiende a la educación del niño en los aspectos físico, intelectual y social, preconiza una ética socialista y fomenta la sensibilidad estética de nuestro pueblo, teniendo en cuenta todas las aptitudes infantiles y posibilidades del medio”	Obligatoria, gratuita, incluyente “Garantizar a niñas, niños y adolescentes el derecho humano a una educación en la que desarrollen aprendizajes significativos para su vida, que los impulse tanto a aprender, aprender de otras y otros, como a preocuparse por su desarrollo individual y el de su comunidad.
Vitalista “porque armoniza las enseñanzas teóricas y las complementa con su aplicación práctica en el debido aprovechamiento de los recursos naturales; promueve la autoeducación de los niños, da vida al conocimiento científico y facilita su desenvolvimiento. Cuida, asimismo, de su desarrollo biológico normal y le proporciona, además, una actitud comprensiva ante los problemas de la vida, capacitándolo para la utilización posterior de los conocimientos adquiridos”	Crítica “capacidades tienen que ver con la reflexión crítica acerca de distintos aspectos de la vida: vivir en comunidad y en un territorio en el que se combata la discriminación por razones de sexo, etnia, raza, género, capacidad física, religión, nacionalidad, o cualquier otro motivo; envuelve también la participación en las decisiones políticas que gobiernan la vida social, además de reír, jugar y disfrutar de actividades recreativas, así como vivir relaciones respetuosas con el medio ambiente y sus formas de vida”
Progresiva “porque imparte la educación de manera gradual y ascendente, facilita su asimilación y supera constantemente su material y sus métodos”	Situada [se desarrolla en] “fases de aprendizaje que deben estar en sintonía con los procesos de desarrollo y constitución subjetiva de niñas, niños y adolescentes en su diversidad. Contemplando procesos de larga duración y heterogéneas experiencias de vida, no pueden reducirse a los límites de la organización escolar habitual ligada fuertemente al solo criterio de edades cronológicas de los sujetos.



Científica "porque ofrece las bases indispensables para normar y transformar la vida social con sujeción a principios científicos"	Decolonial "encuentra su razón en los esfuerzos de confrontar desde propio y desde lógicas-otras y pensamientos-otros a la deshumanización, el racismo y la racialización, y la negación y destrucción de los campos otros del saber. Hablar de la decolonialidad es visibilizar las luchas en contra de la colonialidad pensando no solo desde su paradigma, sino desde la gente y sus prácticas sociales, epistémicas y políticas".
Desfanatizante "Ha dejado de ser laica, porque combate los prejuicios que rebajan la dignidad humana, se opone al conformismo, y ataca las falsas posiciones que tienden a perpetuar los estados de esclavitud mental".	Pública "La escuela laica es un espacio en donde se construyen tanto relaciones sociales como pedagógicas que forman ciudadanas y ciudadanos partiendo del respeto a la diversidad, la conciencia ambiental, el pensamiento crítico, el diálogo de saberes, la ciencia en todas sus expresiones, el ejercicio de los derechos humanos y el buen vivir; en una educación ajena a todo credo religioso, fundamentalismo y dogmatismo ideológico"
Emancipadora" del individuo debido a que exaltaba a los miembros marginados de la sociedad, en este sentido a los niños, las mujeres y las clases productoras desposeídas. De manera que, la educación ofrecida buscaba que dichas clases vulnerables pudieran "disfrutar de la libertad de los prejuicios de orden económico, social, económico, social, político y religioso"	Emancipadora "La emancipación humana aparece en la obra de Paulo Freire, como una gran conquista política a ser efectivizada por la praxis humana, en la lucha ininterrumpida a favor de la liberación de las personas, de sus vidas deshumanizadas por la opresión y dominación social.
Orientadora "porque encauza el desarrollo del niño, procurando descubrir sus aptitudes, desenvolverlas, facilitar su aplicación y evitar que se las ignore, desdeñe, combata o deforme".	Democrática "La escuela misma debe regir su organización, políticas, prácticas, cultura y procesos mediante principios democráticos, sobre todo respetando los derechos de niñas, niños, adolescentes, maestras, maestros y la dignidad de cada una y uno de ellos, como núcleo fundante de otros derechos".
Cooperativista "porque crea en el niño un amplio sentido de solidaridad y asociación en el esfuerzo, le educa para la producción colectivizada y le proporciona posibilidades de disfrutar íntegramente los beneficios de la vida social"	Comunitaria "se entiende como el conjunto de sujetos que se relacionan en un territorio determinado, desde donde es posible hacer construcciones sociales, simbólicas, económicas e históricas comunes; no siempre ajenas a tensiones y contradicciones, que son fuente de ideas, contextos y recursos para la educación y el aprendizaje. La comunidad puede ser entendida desde el medio rural en la forma de municipio o pueblo, o bien, en zonas urbanas en la forma de barrio o colonia; lo fundamental es que la escuela estreche lazos con ambas perspectivas comunitarias para fortalecer las relaciones entre grupos y personas desde su diversidad y propiciar interacciones educativas de mutua influencia".
De trabajo "a fin de que el alumno valore y estime el esfuerzo del trabajador", y la enseñanza se convierta en una manera efectiva para ganarse la vida	Trasformadora "La escuela es un elemento más de una red de instituciones que tiene la comunidad para construir sus procesos de socialización, como son los espacios de producción rural y urbano.



Mexicana "porque procura unificar cultural, lingüística y étnicamente a los heterogéneos grupos sociales que integran nuestra población". En el Programa se señalaron los derechos de los niños, iniciando con la frase: "Todos los pueblos reconocen que la humanidad debe dar al niño lo que ella tiene de mejor".

Diversa "Lo nacional tiene que reposicionarse como el espacio de lo común desde la diversidad que caracteriza un país como México, considerando la diversidad de saberes, con un carácter didáctico y curricular diferenciado, que responda a las condiciones personales, sociales, culturales, económicas de los estudiantes, docentes, planteles, comunidades y regiones del país diversidad sexo genérica, entre otras y otros, así como personas con discapacidad incluyendo las personas con aptitudes sobresalientes; todas y todos inscritos en diversos grupos urbanos o rurales pertenecientes a distintas clases sociales que reclaman una visión plural, incluyente y participativa en el ejercicio pleno de sus derechos humanos".

Fuente: Elaboración propia con base a los programas oficiales de la SEP delineados en el plan de estudios de 1934-1940 y 2022-Actualidad.

Según el cuadro anterior se aprecian algunos elementos que persisten en la educación de la Nueva Escuela Mexicana obradorista. Estrictamente, la idea bajo la cual trabaja el programa cardenista tiene como punto de partida el concepto del socialismo, a decir de este, la enseñanza estuvo dirigida para favorecer a las clases oprimidas. La importancia se deriva en aumento del presupuesto económico para la construcción de planteles, así como un acompañamiento del sector agrícola. Por otra parte, con López Obrador utiliza el concepto de "humanismo mexicano". Dicha expresión alude a la recuperación de la dignidad de la población y las relaciones que se construyen en la escuela y fuera de ella, además de poner en el centro a las personas y plural del significado. No menos importante es, en ambos programas, el carácter obligatorio y gratuito de la educación, derecho que se garantiza con los dos personajes.

Un aspecto que sí es herencia de Cárdenas y es recuperado por López Obrador es el propósito de consolidar una educación cooperativista/colectiva/comunitaria. Los tres ejes aparecen puntualmente para delinear el camino que la educación debió y deberá tener. Lo colectivo, para la educación socialista es importante para el niño porque lo dota del sentido de solidaridad y asociación en el esfuerzo, para disfrutar de los beneficios de una producción colectivizada en la vida social. Para la NEM,

por ejemplo, lo comunitario es donde los sujetos se relacionan en un territorio determinado, donde es posible hacer construcciones sociales e historias comunes "lo fundamental es que la escuela estreche lazos con ambas perspectivas comunitarias para fortalecer las relaciones entre grupos y personas desde su diversidad y propiciar interacciones educativas de mutua influencia." (SEP, 2022, p. 27)

Asimismo, un tema que está explícitamente en ambos y que no necesita interpretación es que los dos programas concluyen que la escuela y el programa escolar debe llevar a la emancipación. De manera que, la educación ofrecida buscó que dichas clases vulnerables pudieran "disfrutar de la libertad de los prejuicios de orden económico, social, económico, social, político y religioso" (SEP, 1936, p. 20). La palabra emancipación está explícitamente en los dos programas escolares y su objetivo sigue insistiendo porque sea la escuela, los contenidos y sobre todo la enseñanza el puente para generar un tipo de conciencia liberadora y política. Comprendida como una educación a favor de la liberación de vidas deshumanizadas por la opresión y dominación social:

- Las diferentes formas de opresión y dominación existentes en un mundo dominado por políticas neoliberales y excluyentes no quitan el derecho y



el deber de que hombres y mujeres cambien el mundo, a través de la rigurosidad en el análisis de la sociedad, con vivencias y necesidades materiales y subjetivas que contemplen la fiesta, la celebración y la alegría de vivir. (SEP, 2022 p.34)

En cuanto a las diferencias, éstas comienzan a notarse cuando el programa de educación socialista para primaria apuesta por una educación “progresiva y científica”, con el criterio de que la educación debe ser gradual para facilitar su asimilación; mientras que la NEM propone una enseñanza “situada” incorporando las fases que deben estar armonizadas de acuerdo con los procesos de desarrollo y sobre todo a la constitución subjetiva de los niños y niñas. Esto quiere decir que la NEM propone que no se divida el sistema en grados escolares sino en fases de aprendizaje. El programa socialista tiene como eje principal el carácter científico de la educación, en cambio el programa obradorista tiene un carácter decolonialista, lo que significa que no sólo considera el conocimiento mecánico y positivista dentro de los conocimientos a impartir en la escuela, sino que recupera y visibiliza los saberes comunitarios que fueron eliminados sistemática y estructuralmente por el conocimiento eurocentrista.

4. Reflexiones finales y/o conclusiones

Después de la revisión de los planes de gobierno y propuestas educativas, el análisis giró en relación a los documentos oficiales de cada régimen político, en este sentido faltará el escrito que señale las contradicciones de la reforma, la manera en que fue aplicada en las aulas o cómo fue recibido por los maestros y maestras, así como la postura de los padres y madres de familia. No obstante, exponemos ocho puntos generales considerados de la siguiente forma:

1. Aunque el Plan Nacional de Desarrollo del régimen obradorista estuvo inspirado en Cárdenas, en

los documentos existen más discontinuidades que continuidades, si bien se observan principios suficientes para afirmar la recuperación del Estado en ejes estratégicos del país, en realidad no se observa la permanencia de los elementos que fueron indispensables para Cárdenas, como por ejemplo: el presupuesto destinado a la educación, la construcción de escuelas en las periferias, las edificaciones de gran escala como fue El Instituto Politécnico Nacional (IPN) y el Museo Nacional de Historia y por último la apuesta por una política educativa de carácter social.

2. Tanto en el Plan de acción de la escuela primaria socialista y la Nueva Escuela Mexicana el Estado reconoce el papel del maestro como transformador de la sociedad. Además, indica considerar los conocimientos y saberes que se construyen desde la experiencia en el hogar, la escuela y la comunidad, en este sentido los temas deberán seleccionarse del medio natural y la realidad social retomando los problemas inmediatos de la localidad, la región y el país.
3. El punto de inicio de cada programa educativo sí discute con autores que realizan cuestionamientos sobre las formas instauradas desde las corrientes dominantes de la ideología capitalista, se observa un posicionamiento a favor de propuestas alternativas al sistema hegemónico, por ejemplo, en el caso de Cárdenas algunos referentes de los autores de programas educativos son: Carlos Marx, George Politzer, Adolfo Ornelas Hernández, Manuel Aparicio Güido, Aníbal Ponce, Rosaura Lechuga, José María Bonilla, entre otros. Mientras que, con la propuesta obradorista, se encuentran como referencia: Aníbal



- Quijano, Enrique Dussel, Paulo Freire, Rita Segato, Judith Butler, Silvia Federici, Catherine Walsh, solo por citar algunos.
4. Respecto al aumento de construcción de escuelas, es durante la educación socialista que hay un incremento que hasta el momento no ha sido replicado por ningún gobierno después del régimen cardenista. Según Montes de Oca, Cárdenas impulsó la educación rural de la siguiente manera: en 1934 se reportaba un total de 7 063 y para 1938 había 11 248 escuelas rurales; en cuanto a los maestros rurales, aumentaron de 11 432 en 1934, a 17 047 en 1938; el número de alumnos aumentó de 545 000 que se reportaban en 1934, a 683 432 en 1938.
 5. La Nueva Escuela Mexicana intenta concebir la educación desde el humanismo, no desde el socialismo. Lo anterior significa que el concepto "humanismo" reemplaza los términos en los que la educación se concibió durante por lo menos los 3 regímenes previos antes de AMLO. En estos gobiernos el concepto que acompañó la visión de cada presidente en turno, los cuales fueron: "eficiencia en educación", "educación basada en competencias" y finalmente "educación de calidad", palabras provenientes del lenguaje tecnocrático y que fueron eliminadas, por lo menos de los documentos. Algo importante que deberá discutirse es que el "humanismo mexicano" existe no porque el Estado lo haya designado, es decir, no se produjo desde arriba o porque se construye en la academia, sino es la característica del día a día de las comunidades, de la vecindad, de la hermandad, es lo que crea el ser mexicano en su cotidianidad, sobre todo el de las comunidades y no porque el Estado nombre o se discuta en espacios académicos.
 6. Con Lázaro Cárdenas la educación fue un eje articulador, para cumplir con la meta el mandatario designó el 15 por ciento del presupuesto nacional. De hecho, durante la Revolución, varias voces se levantaron a favor de una educación pública que llegara a todos los rincones del país. Este aumento en la educación no ha vuelto a considerarse por ningún gobierno después de Cárdenas.
 7. La consolidación de gratuidad y obligatoriedad de la educación en la Constitución de 1917 es uno de los resultados del movimiento revolucionario, mismo que fue reforzado con el Plan Sexenal de 1934. Estos postulados han permitido desarrollar las perspectivas educacionales de las clases más necesitadas de la población, lo que ha ampliado las posibilidades de resarcir el rezago educativo en México. Aquí conviene mostrar la continuidad sobre el proceso de acceso a la educación universal.
 8. Finalmente, podemos decir que en ambas propuestas educativas existió un esfuerzo que no tuvo el suficiente tiempo, ni las condiciones materiales o presupuestales para conciliar los ideales de Cárdenas o de la Nueva Escuela Mexicana, sobre todo por el momento histórico. Ya que en poco tiempo tuvo que comprenderse e inmediatamente llevarla a las aulas en condiciones de una escuela de la inmediatez. Tampoco hubo apoyo económico y materiales a favor de la consolidación de los sistemas educativos que parten desde un posicionamiento en favor de más pensamiento crítico que mecánico. El programa de educación socialista que presentaba Cárdenas formaba parte de un gran proyecto donde se



trataba de edificar una economía agrícola que se centraba en el ejido colectivo, el cual estaría apoyado por la movilización política de campesinos y obreros.

Financiamiento: Esta investigación fue financiada por la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación SECIHTI, forma parte de la tesis doctoral "Las Escuelas Normales en la utopía Cardenista: historia, resistencia y la Nueva Escuela Mexicana (NEM).

Referencias

AHSEP. (1934). Programa de educación pública del presidente de la República, General División Lázaro Cárdenas (3953/3092/4, EXP, 4 FF.474). Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública

Cruz, A. (2019, 1 de diciembre). Se consolida el proyecto educativo de López Obrador: SEP. *Excélsior*.
<https://www.excelsior.com.mx/nacional/se-consolida-el-proyecto-educativo-de-lopez-obrador-sep/1350722>

Cuesta, J. (1934). Críticas a la reforma del Artículo 3°. México: UNAM.

Dirección General de Desarrollo Curricular. (2023, 21 de noviembre). Marco curricular. Revista *DGEPE*.
https://revistadgepe.gob.mx/wp-content/uploads/2022/01/1_Marco-Curricular_ene2022.pdf

Freire, P. (2023). El maestro sin recetas: El desafío de enseñar en un mundo cambiante. Siglo XXI.

García, M. (2004). El Plan Sexenal de 1933: Sus orígenes, sus postulados; sus semejanzas y diferencias con el New Deal de los Estados Unidos. *Athenea Digital FFyL UNAM*.
https://ru.atheneadigital.filos.unam.mx/jspui/handle/FFYL_UNAM/2748

Gilly, A. (2013). El cardenismo, una utopía mexicana. ERA.

Gobierno de México. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
<https://www.gob.mx/pnd>

Gobierno de México. (2024). Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.
<https://www.gob.mx/pnd>

El Nacional. (1940). Órgano del Partido Nacional Revolucionario, 1934- 1940.

Lerner, V. (1979). Historia de la Revolución Mexicana, período 1934-1940: La educación socialista. El Colegio de México.

Oca, E. M. (s. f.). El programa de estudios y de acción socialista de la escuela primaria. *La Colmena*, (91-99).

Ornelas, C. (2022, 11 de mayo). La Nueva Escuela Mexicana [Entrevista]. En J. C. Andrade (Entrevistador).

Partido Nacional de la Revolución. (1933). Plan Sexenal 1933. México.

Rabi, D. (1972). "La contribución del cardenismo al desarrollo de México en la época actual". *Aportes. Revista Trimestral de Ciencias Sociales*, 39-52.

Semboloni, L. (2013). La homogeneización cultural como acción civilizadora: Los centros de educación indígena durante el Cardenismo (1936-1940). *Legajos*, 37-71.

SEP. (1935). Plan de acción de la Escuela Primaria Socialista. México: SEP.